

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018- 00207-00

6

P

postmaster@fiduprevisora.com.co

vie 25/01/2019 8:25

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Servicio al Cliente \(servicioalcliente@fiduprevisora.com.co\)](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2018-00207-00

SC

~~Servicio al Cliente~~<servicioalcliente@fiduprevisora.com.co>

Hoy, 8:25

~~Respetado usuario, Informamos que su requerimiento ha sido recibido por Fiduprevisora S.A.; una vez estudiado se remitirá al área encargada de dar la respuesta pertinente de acuerdo a su solicitud. Nota: Si solicitud corresponde a una notificación judicial,~~

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 8:25

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[MINISTERIO DE EDUCACION - JURISCONSULTORES
\(jurisconsultoresmineducacion@gmail.com\)](mailto:jurisconsultoresmineducacion@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2018-00207-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 8:25

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00207-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 8:25

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadojuandavid@gmail.com (abogadojuandavid@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2018-00207-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

vie 25/01/2019 8:25

Para:

abogadojuandavid@gmail.com;

MINISTERIO DE EDUCACION - JURISCONSULTORES<jurisconsultoresmineduccion@gmail.com>;

Servicio al Cliente;

notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

2018-207 admite.pdf 2018-207 demanda.pdf
60 KB 1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00207-00

DEMANDANTE

LUCILA MOSQUERA CEPEDA

DEMANDADO

LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION -

FOMAG

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 581 DE 6-SEPTBRE-2019, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co